
APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LEY DEL VICHE

- *Con todos los votos a favor, el proyecto de Ley pasó su primer debate en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.*

Bogotá, diciembre 04 de 2020. En la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes fue aprobado, en primer debate, el Proyecto de Ley del Viche, una iniciativa legislativa que pretende *lograr que las comunidades tengan la libertad de producir y comercializar sus bebidas sabiendo que existe una norma que protege y reconoce esta práctica ancestral.*

Jhon Arley Murillo Benítez, representante por circunscripción especial afrodescendiente y uno de los autores del Proyecto de Ley explicó que, *lo más importante es garantizar que la producción haga parte de la economía del pacífico colombiano conservando los saberes ancestrales.*

“Este proyecto de ley además de aportar a la cultura Afro del país, es un motor de reactivación económica y una herramienta que aleja a nuestros pueblos de las prácticas ilegales. Queremos nuestros territorios con cero coca y mucha caña para producir viche” Puntualizó el representante Murillo durante su intervención.

Las bebidas ancestrales de las comunidades negras del Pacífico colombiano se popularizaron desde hace algunos años gracias a eventos como el Festival Petronio Alvarez realizado en Cali, logrando reconocimiento y la masificación de la información alrededor de estas tradiciones. Ello favoreció la comercialización, pero también fue un factor para que algunas personas pretendieran registrar marcas o patentar productos para su fabricación a nivel industrial, desconociendo la protección de saberes y el aservo cultural alrededor de su producción.

El trámite del proyecto de Ley continuará en la Plenaria de la Cámara de Representantes donde pasará a segundo debate. El Proyecto de ley fue objeto de discusión también en varias audiencias públicas en las que participaron las comunidades productoras o los llamados vicheros, organizados como asociaciones en los distintos departamentos dedicados a destilar, como son Cauca, Valle, Chocó y Nariño.